



# Gobierno DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

## Recaudación de Rentas de SALTILLO

Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON

No. Multa 1293036731

No. Crédito 1293036731

Adeudo \$773.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

**\*1293036731\***

NOMBRE: JESUS DAVILA LUMBRERAS

DOMICILIO: AGUSTIN MELGAR No 127 Col. LOS ANGELES Ref. ADOLFO L MATEO / S Y C C.P 25270

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: DALJ5106095W8

OFICIO 29R/ATA/043/09

### CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 31 de marzo de 2009, se rematará en el domicilio situado en Pdte. Cárdenas Ote. no. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN							BASE PARA REMATE	
HORNO	DE	MICROHONDAS	MARCA	SHARP	CAROUSEL	COLOR	BLANCO	\$1,400.00
COMPUTADORA COMPUESTA POR CPU MARCA COMPAQ PRESARIO SERIE 3D98CRT3, MONITOR MARCA COMPAQ SERIE 930BES0QW075 MODELO C01014U, MOUSE MARCA COMPAQ SERIE TF13490N5BI30QPF, TECLADO COMPAQ MODELO SK-2800.							\$660.00	

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 2,060.00  
( DOS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N. ) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION  
SALTILLO, COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2009  
EL RECAUDADOR DE RENTAS

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO TRÉVIÑO AGUIRRE